



A LOS/AS PRESIDENTES/AS DE LOS
GOBIERNOS LOCALES ANDALUCES

Sevilla, 13 de enero de 2015

Estimado/a Presidente/a:

Como sabrás, y tras un largo y complejo proceso de negociación del que hemos ido informando, ayer tuvo lugar la firma del nuevo **Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, la FAMP y las Entidades Gestoras de Sistemas Colectivos de Gestión de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE)**, que se adapta a las exigencias del Reglamento de Residuos de Andalucía de 2012, supone importantes mejoras respecto al anterior de septiembre de 2008 al cual deroga.

Entre sus novedades hay que destacar el impulso de un modelo de gestión de recogida selectiva más eficiente que implicará una mayor calidad del servicio. Así se implanta una fórmula de financiación de costes adicionales de la gestión local, donde una mejora progresiva en los sistemas de almacenamiento hasta cinco fracciones supondrá una mejor financiación de la gestión local. Otra cuestión muy novedosa es la posibilidad de que aquellos Gobiernos Locales que lo consideren oportuno puedan presentar proyectos para la reutilización de RAEE en la forma descrita en el Anexo VI del Convenio, con las consiguientes ventajas medioambientales que ello supone.

Al nuevo Convenio Marco ya vigente, que como sabes y en virtud del Reglamento andaluz de Residuos funciona como un referente de mínimos respecto a posibles Convenios Bilaterales, podrán adherirse desde este momento los Gobiernos Locales que lo deseen mediante el oportuno acuerdo plenario según el procedimiento, documentos y formularios establecidos en el Anexo VII del Convenio, que está disponible en la parte de documentos de interés de la web de la FAMP (www.famp.es).

Esperando que este Convenio Marco sea de interés para esa Corporación, recibe un cordial saludo.

Antonio Nieto Rivera
Secretario General FAMP